



**PROCEDIMIENTO DE RECEPCION TECNICA
DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS
MEDICOS.**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA
VEGA
Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA.
GESTION DE LA MEJORA CONTINUA

CODIGO :

VERSION : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 01/11/2017



RECEPCION TECNICA DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS MEDICOS

Es la etapa donde se hace un comparativo entre lo solicitado y lo recibido, mediante una inspección física de las cantidades y condiciones en que se entrega el pedido a la institución, en presencia de la persona que hace la entrega se firma el documento y se deja una copia para la farmacia.

1. OBJETIVO

Garantizar que los medicamentos adquiridos cumplan con las especificaciones de Calidad establecida en la contratación con los Proveedores.

Que cada medicamento y dispositivo médico que llega al paciente sea seguro de calidad, eficaz y con un costo efectivo.

ALCANCE

Inicia desde que el proveedor realiza la entrega hasta el almacenamiento correspondiente.

RESPONSABLE:

Responsable de la recepción técnica líder del servicio farmacéutico.

Auxiliares de farmacia.

DEFINICION

La recepción es la etapa del sistema de suministro de medicamentos, mediante la cual se hace una inspección física de las condiciones en que es entregado el producto por parte del proveedor y se verifica el cumplimiento de los requerimientos acordados en los términos de referencia de la contratación.

Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por : Hernando Duran C.
Cargo: Regente de Farmacia.	Cargo: Gestor de calidad.	Cargo: Gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre 2017.



**PROCEDIMIENTO DE RECEPCION TECNICA
DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS
MEDICOS.**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA
VEGA
Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA.
GESTION DE LA MEJORA CONTINUA

CODIGO :

VERSION : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 01/11/2017



LOTE: Cantidad definida y homogénea de una materia prima, material de acondicionamiento o de un producto que posee las especificaciones de calidad, elaborado en un proceso o serie de procesos determinados, realizado(s) bajo condición(es) constante(s).

INSPECCION: Es el proceso de medición, examen, comprobación del producto conforme a las especificaciones técnicas.

FECHA de VENCIMIENTO:

Se entiende por Fecha de Vencimiento, Expiración o Caducidad, la que se indica como tiempo máximo hasta el cual se garantiza la potencia, la pureza, las características físico químicas y las otras que corresponden a la naturaleza e indicación de una droga, un medicamento, un cosmético o productos similares y que se recomienda con base en los resultados pruebas de estabilidad realizadas al efecto.

2. MARCO LEGAL

- Resolución 1403 de 2007. Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico.
- Decreto 4725 de 2005. Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
- Decreto 780.
- Decreto 01478/06, por el cual se expiden normas para el control y manejo de medicamentos de control especial.
- Resolución 2003 del 2014.

Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por : Hernando Duran C.
Cargo: Regente de Farmacia.	Cargo: Gestor de calidad.	Cargo: Gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre 2017.



**PROCEDIMIENTO DE RECEPCION TECNICA
DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS
MEDICOS.**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA
VEGA
Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA.
GESTION DE LA MEJORA CONTINUA

CODIGO :

VERSION : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 01/11/2017



3. PROCEDIMIENTO:

PARA DISPOSITIVOS MEDICOS E INSUMOS:

Empaque: se verifica que tenga impresa información referente a nombre del producto, número de lote, fecha de vencimiento y advertencias, registró sanitario y estado físico, Comprobando que no se encuentre roto, decolorado, ilegible o sucio.

PARA MEDICAMENTOS:

Empaque: se verifica que tenga impresa información referente a nombre genérico del medicamento, número de lote, fecha de vencimiento, composición, contraindicaciones y advertencias, registro sanitario y estado físico comprobando que no se encuentre roto, decolorado, ilegible o sucio.

Envase: en el caso de blíster que contienen formas farmacéuticas sólidas como tabletas y cápsulas, verifique su estado físico, que no se encuentren rotos o muestre alguna alteración. Este tipo de envase debe contener impreso la información referente a nombre genérico, concentración, número de lote, fecha de vencimiento y registro sanitario del medicamento.

Para jarabes, emulsiones, suspensiones, se verifica el cierre hermético de los mismos. Para los medicamentos Fotosensibles (se pueden alterar sus propiedades físico-químicas con la luz), sus envases deben ser de color ámbar, que el envase no se encuentre sucio o posea una alteración visible, así como el empaque, el envase debe contener la misma información sobre el medicamento.

Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por : Hernando Duran C.
Cargo: Regente de Farmacia.	Cargo: Gestor de calidad.	Cargo: Gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre 2017.



**PROCEDIMIENTO DE RECEPCION TECNICA
DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS
MEDICOS.**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA
VEGA
Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA.
GESTION DE LA MEJORA CONTINUA

CODIGO :

VERSION : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 01/11/2017



Ampollas y viales Se verifica que no se encuentren rotas o con grietas o rupturas que faciliten la fuga de su contenido, igualmente verifique su estado físico, que no se encuentren sucias y que la literatura impresa sea legible o no se borre o desprenda la etiqueta con facilidad.

Para los medicamentos termolábiles: se verifica que estos medicamentos lleguen acondicionados en cajas de icopor y con medios refrigerantes (pilas de refrigeración), que permita y garantice la conservación de los medicamentos dentro de un intervalo de temperatura de 2– 8 °C, hasta el sitio de la recepción.

Una vez sea ha terminado la verificación de los medicamento y dispositivos médicos en el formato de recepción técnica se realiza el registro de la información correspondiente a el número de orden de compra, nombre genérico y comercial de los medicamentos, forma farmacéutica, presentación comercial, cantidad recibida, información del proveedor, número de factura, número de lote, fecha de vencimiento, registro sanitario. Finalmente se lleva a cabo el almacenamiento en el área correspondiente.

4. DOCUMENTOS

- ✓ Factura.
- ✓ Formato de Recepción técnica.

Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por : Hernando Duran C.
Cargo: Regente de Farmacia.	Cargo: Gestor de calidad.	Cargo: Gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre 2017.



**PROCEDIMIENTO DE RECEPCION TECNICA
DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS
MEDICOS.**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA
VEGA
Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA.
GESTION DE LA MEJORA CONTINUA

CODIGO :

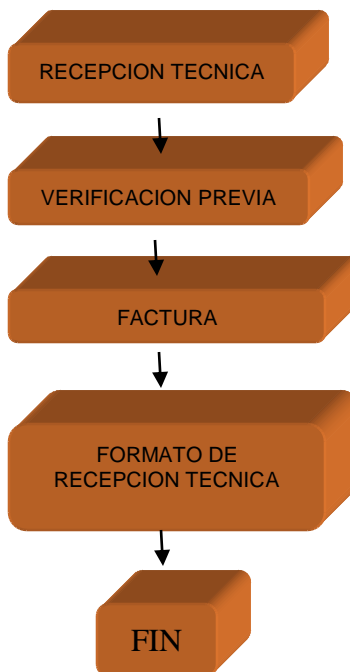
VERSION : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 01/11/2017



FLUJOFRAMA



Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por : Hernando Duran C.
Cargo: Regente de Farmacia.	Cargo: Gestor de calidad.	Cargo: Gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre 2017.



**PROCEDIMIENTO DE RECEPCION TECNICA
DE MEDICAMENTOS Y DISPOSITIVOS
MEDICOS.**

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DE LA
VEGA
Y PUESTO DE SALU DE NOCAIMA.
GESTION DE LA MEJORA CONTINUA

CODIGO :

VERSION : 1

PAGINA : 1 DE 1

FECHA : 01/11/2017



5. BIBLIOGRAFIA

- **MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL**, Manual de normas y procedimientos subsistema nacional de suministro.
- **ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD – OPS**-Bases para el desarrollo y aprovechamiento sanitario de la farmacia Hospitalaria. Washington, 2006.
- Resolución 1403 de 2007. Modelo de Gestión del Servicio Farmacéutico.
- Decreto 4725 de 2005. Régimen de registros sanitarios, permiso de comercialización y vigilancia sanitaria de los dispositivos médicos para uso humano.
- Decreto 2200 de 2005. Reglamentación del Servicio Farmacéutico

Elaborado Por : Lidia Verónica Manosalva	Revisado Por: Molchizu Arango Giraldo.	Aprobado Por : Hernando Duran C.
Cargo: Regente de Farmacia.	Cargo: Gestor de calidad.	Cargo: Gerente.
Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre del 2017.	Fecha: 02 de Noviembre 2017.